

**Buenos Aires,** 31 de mayo de 2018

**Visto:** El EX-2018-00004457-JUS-DGA y

### **Considerando**

El Ministerio de Modernización, en el marco del espacio de Gobierno Abierto ha organizado el "3er Foro Nacional de Gobierno Abierto y Tecnología Cívica", que se desarrollará el jueves 31 de mayo próximo en la Universidad Nacional de Cuyo, Ciudad de Mendoza.

Argentina Abierta es un espacio pensado para intercambiar iniciativas que impulsen la creación de las políticas públicas del futuro. Su objetivo es que equipos de gobierno junto a los ciudadanos puedan compartir experiencias, desarrollar sus ideas y conocimientos, escuchar opiniones y debatir sobre transparencia, rendición de cuentas, nuevas tecnologías, innovación pública y datos abiertos, y así seguir construyendo la Argentina del Siglo XXI.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asistirá la abogada Paula Rómulo.

El área contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria preventiva.

La Dirección General de Administración realizará, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones pertinentes para garantizar los viáticos de la agente.

En función de lo establecido por Acordada n° 2/2018, Anexo I, numeral 3, y en tanto la agente no ha excedido la cantidad de catorce días en misiones oficiales en el año calendario, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones oficiales.

Ha tomado intervención la Coordinadora General de la Asesoría Jurídica con su dictamen n° 70-AJ/2018, no advirtiendo óbice jurídico al proyecto sometido a su consideración.

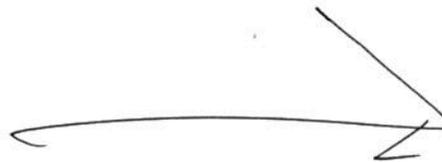
Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE:**

- 1. Autorizar** a la agente Paula Rómulo, al desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización del "3er Foro Nacional de Gobierno Abierto y Tecnología Cívica", que se desarrollará el jueves 31 de mayo próximo en la Universidad Nacional de Cuyo, Ciudad de Mendoza

2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a anticipar a la agente, los viáticos que correspondan conforme con la Acordada nº 2/2018, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a proveer los pasajes aéreos de la agente, o en su defecto, a reintegrar los fondos erogados para su adquisición, conforme con la Acordada nº 2/2018, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al reintegro de los gastos, conforme a lo establecido por la Acordada nº 2/2018, y eventuales diferencias por viáticos de la agente, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
5. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.



Inés M. Weinberg  
Presidente

RESOLUCIÓN/PTSJ Nº 18 /2018/

2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud

